



Ilustre Municipalidad de Longaví

RSH - SUBSIDIOS

SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longaví

DECRETO Nro : 1331

Fecha : 10/09/2020

VISTOS:

Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Ley N°21.192 sobre presupuesto para el sector Publico para el año 2020. La Ley N° 18.778 de 1989 relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado y Aguas Servidas. Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 de 2004 que dio Origen Legal al Sistema Chile Solidario. Ley N°20.595 de 2012 del Sistema Seguridades y Oportunidades. Decreto Exento N° 57 del 03 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio del pago del Consumo de Agua Potable. Resolución Exenta N° 1220 del 07 de abril de 2020, que establece los montos y números de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable del sector Urbano y Rural de la Región del Maule para el año 2020. Resolución Exenta N° 2025 del 13 de agosto de 2020, que distribuye Cupos de Reserva de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable del sector Urbano y Rural de la Región del Maule para el año 2020. Decreto Municipal N° 1049 del 06 de julio de 2020, que delega Atribuciones Alcaldías y la Facultad de firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 525 del 23 de julio de 2020, que determina Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales. Decreto Alcaldicio N° 2462 del 06 de diciembre de 2016 mediante el cual asume como Alcalde, don Cristian Menchaca Pinochet.

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1		000740307111	GUZMAN CASANOVA ROBERTO ALEJAND.			3	1331 01/10/2020	LLANO LAS PIEDRAS

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
I. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



F. Pinochet/ T. Cabrera

Distribución:

- Intendencia Regional del Maule
- Gobernación Provincial de Linares
- Oficina de Partes
- Página Web
- Administración y Finanzas
- Archivo SAP